

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA PREVISTA EN EL
ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PROGRAMADA
DENTRO DEL PROCESO DE REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
INICIADO POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO ARBOLEDA
EN CONTRA DE LA SEÑORA LAURA BURGOS CAMACHO**

Ref.: REDUCCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 110013110014-2021-00750-00
Fecha: 25 de abril de 2023
Hora de inicio: 12:05 P.M.
Hora de terminación: 12:31 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 P.M.), del día veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, programada dentro del proceso de Reducción de Cuota Alimentaria iniciado por el señor JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO ARBOLEDA en contra de la señora LAURA BURGOS CAMACHO, radicado bajo el número 2021-00750, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor JUAN JOSÉ SALVADOR CAMACHO ARBOLEDA al correo electrónico jicamacho@outlook.com
- El doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES al correo electrónico contrerasmorales@gmail.com

- La señora LAURA BURGOS CAMACHO al correo electrónico lauraburgos@hotmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarmed@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora LAURA BURGOS CAMACHO y el doctor JUAN FERNANDO SANCHEZ JARAMILLO, quien representa los intereses de la señora BURGOS CAMACHO; el doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

El Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor JUAN FERNANDO SANCHEZ JARAMILLO como apoderado judicial de la señora LAURA BURGOS CAMACHO, en los términos del mandato a él conferido.

Seguidamente y de conformidad con lo manifestado por el doctor JUAN FERNANDO SANCHEZ JARAMILLO instantes previos al inicio de esta audiencia, el Despacho le concedió el uso de la palabra, quien manifestó su interés para que el Juzgado convalide y aplique el desistimiento tácito por parte del demandante, en los términos consignados en el registro audiovisual. A continuación, la titular del Juzgado le concedió el uso de la palabra al doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES, quien manifestó su oposición a la propuesta del apoderado de la parte pasiva. El Despacho concedió, además, el uso de la palabra a la señora Defensora de Familia, quien también manifestó su oposición a la propuesta aludida y frente a la petición de aplazamiento de la audiencia realizada por el doctor EVARISTO CONTRERAS MORALES, solicitó dar continuidad a la presente diligencia. Sobre el particular el Despacho manifestó que los argumentos esgrimidos por el doctor SANCHEZ JARAMILLO deben ser considerados, razón por la cual se aplazó la presente audiencia a fin de llevarla a cabo el día catorce (14) de junio de 2023 a la hora de las 12 del día (12:00 m.) para resolver el planteamiento del apoderado de la parte pasiva en cuanto al desistimiento tácito.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:31 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/8bafac49-0b9d-432d-bd52-ea7d5bde2dea?vcpubtoken=1e59f376-04e6-4d8f-8359-d5081f855cd1>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS